



AYUDAS A LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA I+D+I

Estrategia S3

Ayudas para apoyar la colaboración público privada en materia de I+D+I

Estimado/a asociado/a,

Como parte de nuestra labor de información, nos gustaría presentarle la siguiente [convocatoria](#) de las **ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I** mediante proyectos de efecto tractor en consorcio, de la **Comunidad de Madrid**, correspondientes al año **2024**.

Finalidad de las ayudas

Financiar proyectos de agrupaciones que [realicen actividades](#) enmarcadas en la lista de actividades subvencionables que recoge la convocatoria:

- Estudios de viabilidad técnica: investigación industrial o de desarrollo experimental.
- Proyectos de investigación industrial.
- Proyectos de desarrollo experimental.
- Proyectos de investigación fundamental.

Beneficiarios

Agrupaciones de personas jurídicas que estén integradas como mínimo por una gran empresa, dos pymes y un organismo de investigación o una Universidad. Todos los miembros de la agrupación deben tener centro de trabajo en la Comunidad de Madrid y cumplir los requisitos del [artículo 7 de las citadas bases reguladoras](#).

Detalles de la convocatoria

Los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto financiable total para la **agrupación**, medio anual, igual o superior a 1,5 millones de euros.

La duración **mínima** de los proyectos será de 24 meses y máxima de 36 meses.

Cuantía de la ayuda

La cuantía de la ayuda que corresponderá a cada entidad participante en el proyecto podrá oscilar entre un 40 y un 80% de los gastos que resulten [subvencionables](#), en función del tipo de proyecto y del tamaño de la empresa.

El límite **máximo** total de ayuda será de 1.250.000 euros/año por proyecto

Plazos y presentación de candidaturas

El **plazo de solicitud** es de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria, vía telemática a través de la [Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid](#).

Si estuviera interesado en saber más sobre la convocatoria aquí recogida, no dude en ponerse en contacto con la Oficina Técnica de Proyectos Europeos de CEIM.